LA SUSCRITA REVISOR FISCAL DE

HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE
NIT. 890.399.047 - 8

CERTIFICA QUE:

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, en el mes de febrero del año 2025, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE,** ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a los aportes de salud del mes de enero, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA en el mes de febrero, según Planilla No. 84094034, con fecha de pago del once (11) de febrero del 2025.

Durante los últimos seis (6) meses el hospital ha cumplido con el pago de las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003.

Dada en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2025, por solicitud de la entidad y con destino a HOSPITAL DEPARTAMENTALMARIO CORREA RENGIFO ESE.

LUZ AIDA MONTES RIOS
Revisor Fiscal
TP 100572-T
CER-0507-25
Por delegación de
KRESTON RM S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltd.